

"La transición energética no puede repetir el abandono social que dejó el extractivismo": ministro Antonio Sanguino

- El ministro del Trabajo aseguró que sin participación de trabajadores y comunidades no puede existir una transición energética justa
- Gobierno avanza en un decreto que obligará a las empresas mineras a responder por los pasivos laborales, sociales y ambientales

BOGOTÁ D.C., 28 de mayo de 2026 (@MintrabajoCol). El Ministerio del Trabajo ratificó este jueves el compromiso del Gobierno del Cambio con una transición energética justa que garantice la protección de los derechos de las y los trabajadores, el diálogo social y la participación de las comunidades en los territorios históricamente impactados por la actividad extractiva. Durante el webinar "Cambio Climático y Riesgos Laborales en el Sector Hidrocarburos: Hacia una Transición Justa", el ministro Antonio Sanguino aseguró que Colombia no puede avanzar hacia un nuevo modelo energético repitiendo las desigualdades laborales, sociales y ambientales que dejó el extractivismo en regiones como Cesar y La Guajira.

El espacio, organizado por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del sector hidrocarburos, reunió a representantes sindicales, academia, organizaciones sociales, entidades públicas y actores de la industria para analizar los impactos del cambio climático sobre las condiciones laborales, la salud de las y los trabajadores y la sostenibilidad del sector energético.

Durante su intervención, el ministro Antonio Sanguino reafirmó que la transición energética impulsada por el Gobierno Nacional no se limita al reemplazo de combustibles fósiles por energías limpias, sino que busca transformar estructuralmente el modelo productivo del país bajo principios de justicia social, ambiental y laboral.

"La transición energética no puede hacerse sobre la espalda de las y los trabajadores ni dándole la espalda a las comunidades. Si no hay participación social, diálogo sindical y justicia territorial, lo que tendremos será la continuidad del mismo modelo extractivista que enriqueció a unos pocos y dejó pobreza, desigualdad y pasivos ambientales en regiones enteras del país", afirmó el ministro Antonio Sanguino.

El jefe de la cartera laboral advirtió que durante décadas el modelo extractivista consolidó economías que no lograron cerrar las brechas sociales ni garantizar condiciones dignas para las poblaciones de los territorios minero-

energéticos, situación que hoy continúa afectando especialmente a regiones como Cesar y La Guajira.

Actualmente, el sector de minas e hidrocarburos concentra cerca de 306 mil personas ocupadas en Colombia, vinculadas a actividades de extracción, refinación, transporte, mantenimiento industrial, operación logística y servicios especializados. Sin embargo, persisten profundas desigualdades sociales y de género, así como impactos laborales y ambientales acumulados históricamente en los territorios.

El ministro también presentó cifras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que evidencian cómo la crisis climática se ha convertido en una amenaza directa para el mundo laboral. Más de 2.400 millones de trabajadores en el mundo están expuestos a calor excesivo durante sus jornadas laborales, mientras que el estrés térmico podría generar pérdidas equivalentes a más de 80 millones de empleos a tiempo completo hacia 2030.

Asimismo, explicó que cerca de 22,8 millones de lesiones laborales anuales están relacionadas con la exposición excesiva al calor, afectando especialmente sectores como minería, hidrocarburos, agricultura, construcción, transporte y generación energética.

"La crisis climática ya es una crisis laboral. El deterioro ambiental, el calor extremo y la precarización del trabajo están golpeando especialmente a quienes sostienen la producción energética y minera del país. Por eso insistimos en que la justicia ambiental debe ir de la mano de la justicia laboral y del trabajo digno", señaló el jefe de la cartera laboral.

Frente a este panorama, el Ministerio del Trabajo avanza en la construcción de un decreto de cierre de minas que obligará a las empresas extractivas a responder por los pasivos laborales, sociales y ambientales derivados de su operación, así como en el fortalecimiento de un marco especial de seguridad y salud en el trabajo para las industrias de hidrocarburos y minería.

El ministro destacó además el pliego unificado presentado en mayo de 2025 por las y los trabajadores del carbón ante las empresas explotadoras del país, como un ejemplo de diálogo social tripartito y construcción colectiva de las condiciones en que debe desarrollarse la transición energética justa en Colombia.

Finalmente, el Ministerio del Trabajo reiteró que enfrentar la crisis climática exige construir un modelo de desarrollo que ponga en el centro la protección de la vida, el trabajo digno, la justicia social y la participación de las comunidades, fortaleciendo la prevención, la seguridad laboral y el diálogo social como pilares de un país más humano, sostenible y equitativo.